

Guayaquil, 02 de Marzo de 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Gerente y demás miembros de la Junta General de Socios de la Compañía LITOMARSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En calidad de comisario principal de FITOMEDIC'S he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2014 y los correspondientes Estados de Resultado por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

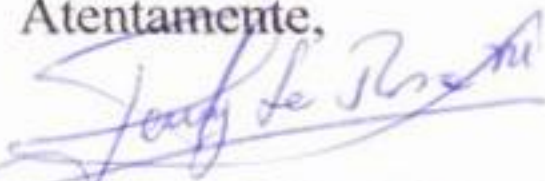
En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Opino que por parte de la Administración de FITOMEDIC'S S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias así como aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión los Estados Financieros no registran movimiento alguno en cuanto a la situación financiera de FITOMEDIC'S S.A. del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de FITOMEDIC'S S.A. y para la presentación a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Jenny La Rosa Martinez

COMISARIO

Reg. 7059